



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 39-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018.**

En Aljaraque, el día NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías, habiendo excusado su asistencia Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 02-10-18.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia, pasando a tomar conocimiento de la siguiente Declaración Responsable/Comunicación previa formulada para el acceso a la siguiente actividad:

- Expte. 0000/18, ACTIVIDAD: CIRCO.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:**

- **Núm. 8923/18**, promovida por **E.G.G.O. y R.D.D.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 8932/18**, promovida por **J.R.M.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Ejecución e Instalación de PISCINA PRIVADA DE USO PARTICULAR EN VIVIENDA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 39-2**

**3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes,** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 8289/18** de **J.L.R.H. y M.T.I.H.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 6 de Octubre de 2015, (Expediente núm. 9033/15).

- **Núm. 8381/18** de **M.S.V. y V.S.R.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de las Licencias Municipales de Obras aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 14-03-17 y 21-03-17, (Expedientes núms. 1537/17 y 2062/17, respectivamente).

- **Núm. 9437/18** de **F.J.R.R.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Febrero de 2017, (Expediente núm. 539/17).

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Conceder** a **J.B.A.**, el fraccionamiento en diez mensualidades de su deuda con esta administración, por un principal de 1.202.-€.

- **Conceder** a **M.Á.G.L.**, el fraccionamiento en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, por un principal de 600.-€.

**5.- "TURNO URGENTE.-** Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

**5.1.- "BAJA PUESTO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALJARAQUE.-**

- **Aceptar la solicitud de baja** relativa al puesto número 4 del mercado municipal de abastos de Aljaraque y, declarar extinguida la concesión a fecha de 26 de septiembre de 2018, y la **vacante** el puesto en orden a su inclusión en un próximo procedimiento de



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 39-3**

adjudicación de la concesión administrativa del uso, gestión y explotación del puesto en los Mercados de Abastos de este Municipio.

- **Desestimar la petición de devolución** en concepto de ingreso indebido de la parte proporcional de la tasa abonada correspondiente al 3º trimestre de 2018, puesto que la mencionada Ordenanza Fiscal no contempla el prorrateo inferior a un mes, sino que el pago de las cuotas se realizará por periodos trimestrales, según informe emitido por el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

**5.II.- "ADJUDICACIÓN PUESTO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE CORRALES.-**

- **Autorizar** a J.M.V.S., en calidad de concesionario del puesto número 22, el uso privativo del puesto número 4 del mercado de abastos de corrales en calidad de precario, así como la demolición del antiguo hueco existente de separación, tapiado con tabique, entre ambos puestos.

**6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,30 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 9 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ACCTAL.,